

Imágenes de lo invisible

Lic. María Celeste Hernández

"La banda de la frazada", "La banda de los pibes chorros", "La Banda de Plaza San Martín" (Diario El Día 29/7/2008, 18/4/08, 29/7/2008) son algunos de los nombres, rótulos, marcas con que uno de los principales periódicos de la ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires, Argentina) comenzó a visibilizar en su Sección Policiales a un grupo de chicos que encontró lugar de vivienda en la Glorieta de la Plaza San Martín, uno de los espacios de mayor circulación en el centro comercial de la ciudad.

El mencionado periódico contribuye a la construcción de una "Zona peligrosa" en el espacio urbano y a la estigmatización de quienes la ocuparon durante algunos días haciendo referencia a la "...particular metodología, desconocida hasta ahora en la Región, (que) consiste simplemente en abordar por sorpresa a la víctima de turno y cubrirla con una manta" (Diario El Día 18/4/2008), e identificándolos como integrantes de un agrupamiento formado "mayoritariamente por menores de edad, que se reúnen a diario en la Plaza San Martín y cometen todo tipo de delitos" (Diario El Día 18/4/2008) y enfatizando que "con el paso del tiempo, fueron empleando técnicas delictivas cada vez más violentas y hasta extendieron sus dominios hacia otros sectores del centro platense" (Diario El día 29/7/2008).

Niños y jóvenes configuran sus experiencias de niñez y juventud en los espacios urbanos de la ciudad y son ellos quienes niegan una etiqueta que los identifica con la adscripción "de la calle". En La Plata, al igual que en tantas ciudades Latinoamericanas son muchas las personas que con pocos años de vida se han alejado de sus hogares y familias, y que condicionados por la situación socio-económica, organizan su cotidianidad entre los espacios públicos de la ciudad donde el tiempo pasa. A veces trabajando, solos, acompañados, o simplemente permaneciendo, su estadía es percibida por los habitantes de la ciudad desde una mirada compasiva, unas veces, y atemorizada otras tantas.

La presencia de chicos viviendo la desigualdad social en las calles de nuestra ciudad no es una novedad, aunque alarma su naturalización .

Durante los últimos meses de 2008, se ha hecho evidente la ocupación (aunque no siempre

preocupación) de los medios de comunicación y amplios sectores de la sociedad por las problemáticas que involucran a niños y jóvenes. Es sobre este punto que cabe preguntarnos de qué modo y asociados a qué problemáticas la población infantil y juvenil gana espacio en los medios masivos desde entonces. Lugares que son ocupados aleatoria y espasmódicamente. Los cambios normativos en materia de infancia que se están llevando a cabo en la Provincia de Buenos Aires desde el año 2005 han ido cobrando una dimensión mediática, pero queda muchas veces minimizado junto a hechos que adquieren visibilidad pública asociados a oleadas de "alarma y pánico social".

Los medios de comunicación desempeñan un rol central en el proceso, en tanto no solamente vehiculizan las representaciones dominantes, sino que "además, son productores –impunes- de esas representaciones (y) despliegan todo su poder clasificatorio y estigmatizador bajo la coartada de su exclusiva mediación tecnológica" (Reguillo 2000) al tiempo que moldean hechos y encienden debates asociados a la problemática penal- juvenil convirtiéndola en una cuestión de agenda que demanda con urgencia e inmediatez una solución. Me interesa aquí plantear algunas reflexiones sobre un conjunto de acontecimientos que cobraron relevancia e irrumpieron en la cotidianeidad de la ciudad de La Plata abriendo así un "espacio para la pregunta por el orden social" (Reguillo, 2005). Tales acontecimientos serán pensados desde su especificidad actual, es decir, "en tanto se vinculan al conjunto de nuevos riesgos que ha traído consigo el tipo de proyecto político económico dominante, el aceleramiento tecnológico y la consolidación de los medios de comunicación como dispositivos centrales de representación de la vida moderna" (Reguillo, 2005).

Otro punto a considerar, (aunque en ello se deposite una cuota de optimismo y esperanza) es que tales acontecimientos han detonado, al menos en algunos sectores de la comunidad ciertos "dispositivos reflexivos". Reflexiones críticas que sirvieron de guía a una serie de manifestaciones públicas y que procuraron quebrar la imagen tantas veces naturalizada de los "pibes chorros" evidenciando que los hechos-noticia hablan de expresiones de violencia que deben leerse teniendo en consideración el empobrecimiento de amplios sectores de la sociedad, la creciente desigualdad social y el accionar del Estado y sus instituciones.

Acontecimientos. A principios del año 2008 un grupo de chicos de entre 7 y 16 años llevó colchones y mantas al hall de ingreso de una de las Facultades céntricas de la Universidad Nacional en la ciudad de La Plata donde armó un lugar para pasar la noche y gran parte del día. Las tensiones entre ellos y estudiantes universitarios fueron cada vez más frecuentes. Las amenazas y robos por parte de los chicos que pernoctaban en las instalaciones, sumadas a la ruptura de vidrios del edificio fueron incrementando los miedos y enojos. Luego de varios intentos por parte de las autoridades de la Facultad de dar intervención a los organismos del Estado creados recientemente para atender las temáticas que atañen a la población infantil, y sin obtener respuesta, se dio intervención a las fuerzas policiales. Los chicos fueron expulsados del lugar, y sus mantas y colchones dejados junto a los tachos de basura de la vereda.

El nuevo "lugar de residencia" fue entonces la Glorieta de la Plaza San Martín, ubicada en el centro comercial de la ciudad de La Plata. Durante días y noches estos chicos ocuparon este espacio público. Muchas denuncias se hicieron en la comisaría cercana a causa de robos e intimidaciones, los hechos fueron ocupando lugar en los medios de comunicación y advertencias sobre cruzar la plaza se escuchaban frecuentemente entre los platenses.

Se fue creando en la ciudad una "zona insegura" en relación a la cual se demandó mayor

control de las fuerzas de seguridad, pedido muchas veces seguido de frases como "por su edad, si los detienen, al rato estarán otra vez en la calle para seguir con sus andanzas delictivas" (Diario El Día, 28/7/2008) o "cometen todo tipo de delitos, por los que entran y salen constantemente de las comisarías del centro de la Ciudad" (Diario El Día, 18/4/2008).

La víctima de estos hechos, la persona que es robada o violentada, física o verbalmente en el espacio público puede pensarse a la luz de las reflexiones de Rossana Reguillo (2006). Y ello en referencia a que "no hay sujetos sociales, históricamente situados" sino víctimas de los acontecimientos, "descontextualizada(s) de los marcos estructurales que forzosamente explican su existencia" (Reguillo 2006).

La figura del victimario siempre está protagonizada por "los menores delincuentes" (Diario El Día, 12/9/2008), sin embargo (y ello desde la mirada de un periódico nacional), en otros acontecimientos ellos fueron víctimas. Otra cara del riesgo se evidenció el viernes 25 de Julio del año 2008. Cerca de medianoche, un grupo de 25 personas adultas, sin ninguna identificación y con armas de distintos tipos, amenazaron y violentaron físicamente a los niños y jóvenes que vivían en la plaza céntrica. Varios de estos chicos fueron llevados a centros de Salud para ser atendidos por los fuertes golpes recibidos. "Están aterrorizados. No quieren salir porque saben que los van a volver a agarrar" (Diario Página 12, 29/7/2008) fue el comentario, de uno de los integrantes de la organización Autoconvocados por los Derechos de los Pibes de la Calle , publicado en el medio nacional.

Entramado complejo de figuras que se trastocan, víctimas y victimarios. Unos y otros son muchas veces presentados distintamente en los medios de comunicación, aunque ambos desde un mismo lugar: que mira sin problematizar. Mirada que invisibiliza y actúa en diálogo con los saberes de fondo presentes en la sociedad, pero

que tiene además poder de gestión sobre el imaginario social (Castoriadis 1997).

Es revelador el modo en que los medios de comunicación dan visibilidad a los hechos. Se valen para ello de ciertas representaciones, al tiempo que las producen y refuerzan (Reguillo 2000). Ello se evidencia por ejemplo en el uso diferencial que hacen de "niño" (víctima) o de "adolescente o joven" (victimario) en la construcción de la noticia, para referirse al grupo de chicos que viven en la plaza platense (pero que sin mayores inconvenientes podría generalizarse).

Desde una concepción hegemónica de infancia que refuerza el lugar del niño en el orden social, éste deviene en un ser vulnerable e inocente que debe ser protegido y educado (Sanchez Marín 1993). Los espacios adecuados para los niños son entonces el hogar, la escuela y otras instituciones donde el cuidado y atención de un adulto están presentes (Scheper Hughes y Hoffman 1998). La calle no es un lugar propicio para ellos y deben por tanto ser alejados del espacio urbano, deben ser protegidos. La figura del niño se utiliza en los periódicos para nombrar a los chicos de la plaza apelando a la compasión del lector y al reconocimiento de aquellos otros ciudadanos que trabajan por su bienestar. De otro modo "adolescentes" o "jóvenes" son visibilizados desde una representación de "joven como ser peligroso" que naturaliza la violencia como uno de los peligros que conlleva para el resto de los ciudadanos: molesta, agrede, es violento (Chaves 2005: 15). Ello contribuye a la "opinión pública" y "refuerza las miradas hegemónicas sobre la juventud latinoamericana que responden a los modelos jurídicos y represivos del poder" (Chaves 2005: 26). Tal figura,

extraída analíticamente de las relaciones que la construye, imposibilita pensar la juventud desde una concepción relacional (Chaves 2005).

Similar mecanismo de ocultamiento es el que se pone en marcha cuando se ignoran los efectos de las políticas neoliberales en tanto condicionantes de las onfiguraciones contemporáneas. Reflexionando en clave de tal invisibilización, se sostiene que descontextualizar la violencia colabora a la "preparación de un clima propicio para una solución autoritaria, en detrimento de la democracia y los derechos humanos" (Reguillo 2007: 71).

Los "pibes chorros" representan así una figura de amenaza constante. Las imágenes vistas, leídas y escuchadas interpelan al miedo, y con ello dan lugar a la mano dura como respuesta. Se descontextualiza, dejando una epidemiología de las violencias que se alejan cada vez más de la posibilidad de ser sometidas a un análisis reflexivo. "La banda de menores" (Diario El Día, 28/7/2008), es una más de las tantas imágenes que propician la emergencia de soluciones violentas y autoritarias. Ante "esta "atmosfera" instalada, la de fatalidad frente a la violencias (...) no hay, parece decir el imaginario, ninguna institución capaz de protegernos contra este virus mortal" (Reguillo 2007). Esta simplificación de la problemática en la provincia de Buenos Aires, allanó el camino a múltiples discursos que encuentran en la baja de edad de imputabilidad un recurso para alcanzar el ideal de seguridad.

En Argentina, y en particular en la jurisdicción provincial, las pujas y discusiones en torno a la edad de imputabilidad tienen una larga data. En octubre de 2008 el asesinato del ingeniero Ricardo Barrenechea, presuntamente protagonizado por menores durante un asalto en su casa de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), en noviembre de 2009, el ataque al ex futbolista Fernando Cáceres por el que se encuentran detenidos cuatro adolescentes, abren el espasmódico debate. Resurge la demanda por la baja de edad en que los menores pueden ser juzgados y penalizados por la justicia. Ante un acontecimiento y el otro un mismo discurso y renovados pedidos por parte del propio Gobernador de la provincia a favor de que se endurezca la legislación y se baje a 14 años la edad de imputabilidad de los menores involucrados en delitos graves (Diario Página 12, 7/11/09).

Nuevamente, la respuesta a la inseguridad niega sus causas. El pedido por una baja de la edad de imputabilidad evidencia la utilización de "la (in) visibilidad como estrategia" (Reguillo, 2007) y pone al descubierto el quiebre del Estado Social con el aparejado crecimiento del Estado punitivo. Desplaza al Estado encargado de garantizar y restituir derechos vulnerados a través del sistema de protección de derechos, al Estado que debería diseñar mejores y más adecuadas políticas públicas con incidencia en las vidas de los jóvenes "ex-ante y no ex-post de la comisión de acciones disvaliosas, acrecentando la deuda histórica con el estado de derecho y fundamentalmente (generando) una nueva deuda con los derechos humanos de todos y cada uno de los niños, niñas y adolescentes bonaerenses Marchas y contramarchas a favor y en contra de estas políticas de mano dura reflejan el conflicto de intereses y miradas. Unas alineadas en la misma lógica que dificulta la comprensión de la vida social, que invisibiliza y descontextualiza estigmatizando a "los pibes". Las otras, en un intento por ir más allá, por "restituir las articulaciones políticas y simbólicas" (Reguillo 2006) y devolver complejidad a la mirada de lo social. Es en ellas donde vemos tentativas de movilizar las anquilosadas "verdades" que distancian a las personas y contribuyen a perpetuar la desigualdad social, y es allí donde pretendemos ver alternativas reales a las experiencias de vida de los pibes, que no nacen chorros.

Referencias Bibliográficas

Boletín informativo digital del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes. Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Disponible en <http://www.observatoriojovenes.com.ar/>

Castoriadis, Cornelius (1997). Los dominios del hombre: Las encrucijadas del laberinto. Barcelona.

Gedisa. Chaves, Mariana (2005). "Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea". Revista Última Década. Año 13 nº 23 Viña del Mar:

CIPDA. Diciembre de 2005. pp. 9-32. ISSN: 0717-4691 Versión impresa ISSN 0718-2236 Versión

electrónica <http://www.cidpa.cl>

Reguillo, Rossana (2000): "El otro antropológico. Poder y representación en una contemporaneidad

sobresaltada", en Anàlisi. Quaderns de comunicació i cultura No. 29, Antropología de la comunicación. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona. pp. 63-79.

____ (2005). Ciudad, riesgos y malestares: Hacia una antropología del acontecimiento, en Néstor GARCÍA

CANCLINI, La antropología urbana en México. México, CNCA. pp. 307-340.

____ (2006). "Ciudad interrumpida: Memoria, performatividad y catástrofe", en Revista Contratexto No.

14. Lima, Universidad de Lima. pp. 93-104.

____ (2006): Políticas de la mirada. Hacia una antropología de las pasiones contemporáneas. En Inés

DUSELL y Daniel GUTIERREZ (comps) Educar la mirada. Políticas y pedagogías de la imagen.

Buenos Aires, Manantial/FLACSO/OSDE. pp. 59-74.

____ (2007): La mara: contingencia y afiliación con el exceso (re-pensando los límites). En José Manuel

Valenzuela Arce, Alfredo Nateras Domínguez, Rossana Reguillo Cruz (coords) Las Maras. Identidades juveniles al límite. México, UAM/ COLEF / Juan Pablos editores.

____ (en prensa): La in-visibility resguardada: violencia y gestión de la paralegalidad en la era del

colapso. Ponencia presentada en el Seminario: Citizenship, Securitization and Vernacular Violence.

Estambul, SSRIC. enero 2007

____ (inédito, capítulo en revisión): La marca del miedo. Brevísima historia de su linaje.

Sanchez Marín, Jesús. 1993. "La infancia, modelo para armar". En: Revista Letra Internacional. Nº 32 pp

64-68.

Scheper- Hughes, Nancy and Daniel Hoffman. 1998. "Brazilian Apartheid: Street Kids and the Struggle

for Urban Sapce". En: Scheper- Hughes, N. Y C. Sargent (eds.) Small Wars. The Cultural Politics of

Childhood. London. University of California Press.

* "Ningún pibe nace chorro, la ausencia del Estado los genera!!" fue la consigna que convocaba a la primera de una serie de marchas realizadas en la ciudad de La Plata contra de la baja de edad de imputabilidad.

** Integrante del Grupo de Estudio en Juventudes, Núcleo de Estudios Socioculturales, Facultad de Trabajo Social, UNLP. Becaria de Postgrado Conicet. Doctoranda en Antropología Social IDAES/UNSAM.

El presente artículo es una elaboración del trabajo presentado en el Seminario del Doctorado en Antropología Social IDAES- UNSAM "Antropologías al límite: Acontecimiento, biopolítica y emociones dictado por Rossana Reguillo en Octubre de 2008.

"Naturalización" que alude a "la inscripción presentista, sin anclajes históricos y reflexivos de cualquier proceso, práctica, evento social que se asume como dato dado". (Reguillo, inédito pp. 12)

Boletín informativo del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes. Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
24/6/2009

Las leyes nacionales y provinciales de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, en conformidad con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, comprenden a todas las personas desde su concepción hasta los 18 años de edad. A nivel Provincial la normativa ha creado el Sistema de Promoción y Protección de Derechos del Niño para lograr la vigencia de los Derechos de los niños bonaerenses.

Organización al momento tenía un mes de antigüedad y se formó en vinculación directa con los hechos que están siendo aquí mencionados.

Boletines informativos del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes. Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. 24/6/09, 27/7/09, 30/10/09.